

TARIFAS MÁXIMAS
ENTIDAD PRESTADORA: COVIPERU
(En Soles, tarifa incluye IGV)
Tarifas vigentes a partir del 20 de febrero de 2025

1. Estaciones de peaje: Chilca, Jahuay e Ica

Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa S/	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	19,40	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	38,80	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	58,20	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	77,60	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	97,00	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	116,40	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	135,80	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 8 ejes	Por unidad	155,20	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 9 ejes	Por unidad	174,60	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 10 ejes	Por unidad	194,00	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 11 ejes	Por unidad	213,40	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 12 ejes	Por unidad	232,80	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 13 ejes	Por unidad	252,20	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 14 ejes	Por unidad	271,60	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 15 ejes	Por unidad	291,00	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión

1/ El cobro se realiza en un sentido